

SIGMA

REVISTA DE INVESTIGACIÓN

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y DE COMERCIO

OTROS TEMAS DE INTERÉS

Circuitos Productivos de Alimentación, un Aporte al Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria

*Productive supply circuits, a contribution to the
development of the Popular Solidarity Economy*

Ismael Guanoluisa - Cristina Nasimba – Angélica González

Artículo recibido el 28 de Abril, 2015; aprobado 24 de Julio, 2015.

Ismael Guanoluisa es Administrador Gastronómico de la Universidad Tecnológica Equinoccial, Ecuador. Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Investigador del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio. Asesor e Investigador en áreas de Gastronomía y Hotelería.

Cristina Nasimba es Magíster en Liderazgo Educativo de la Universidad Técnica Particular de Loja, Ecuador. Ingeniera en Administración De Empresas Hoteleras de la Universidad de Especialidades Turísticas. Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Investigadora del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio. Asesora e Investigadora en áreas de Hotelería y Turismo.

Angélica González es Magíster en Márketing Turístico y Hotelero de la Universidad Nacional de Chimborazo, Ecuador. Magíster en Ecoturismo y Manejo de Áreas Naturales de la universidad Tecnológica Equinoccial. Ingeniera en Empresas Turística y Áreas Naturales de la Universidad Tecnológica Equinoccial. Docente de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE. Investigadora del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio. Asesora e Investigadora en áreas de Hotelería y Turismo.

Circuitos Productivos de Alimentación, un Aporte al Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

*Guanoluisa, I. *; Nasimba, C. *; González, A. **

**Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE,
Carrera de Ingeniería en Administración Turística y Hotelera
Latacunga, Ecuador
e-mail: jguanoluisa@espe.edu.ec
e-mail: cmnasimba@espe.edu.ec
e-mail: amgonzalez@espe.edu.ec*

RESUMEN:

Los Circuitos Productivos de Alimentación son sistemas dinámicos que implican la combinación de los procesos agrícola e industrial, con el objetivo de transformar los productos provenientes del campo hasta el consumidor final. Sin embargo, se considera también un circuito alimentario la prestación de servicios de alimentos sanos, seguros y nutritivos, amparados en los principios de la soberanía alimentaria. Esta última postura analizada desde el punto de la Economía Popular y Solidaria, los autores encuentran que existe una relación directa de desarrollo equitativo. El objetivo de estudio es constatar la articulación de la economía popular y solidaria y los circuitos productivos, con énfasis en los emprendimientos alimentarios. Por medio de una investigación cualitativa, haciendo uso de fuentes primarias de investigación, estableciendo referentes bibliográficos ajustados al propósito de esta investigación documental.

PALABRAS CLAVE:

Alimentos, circuitos productivos, economía popular y solidaria, emprendimiento, soberanía alimentaria.

ABSTRACT:

Productive supply circuits are dynamic systems that involve combining the agricultural and industrial processes, with the aim of transforming the products from the farm to the final consumer. However, it is also considered a food circuit the provision of healthy, safe and nutritious food, protected by the principles of food sovereignty. The latter position analyzed from the point of Popular and Solidarity Economy, the authors find that there is a direct relationship equitable development. The aim of the study is to verify the articulation of popular and solidarity economy and competitiveness clusters, with emphasis on food enterprises. Through a qualitative research, using primary sources of research, establishing bibliographic references adjusted to the purpose of this documentary research.

KEYWORDS:

Food, production circuits, popular and solidarity economy, entrepreneurship, food sovereignty.

1. INTRODUCCIÓN

El marco económico mundial en los últimos tiempos se ha visto influenciado principalmente por tratados internacionales y acuerdos comerciales que permiten la libre movilización de productos, materia prima, capital y mano de obra; de unas décadas acá las economías dejaron de ser propias de cada país en su estructura y organización para convertirse en economías globalizadas. Sin embargo, hace algunas décadas atrás el sector económico se ha visto influenciado por nuevas tendencias y acepciones que han marcado la pauta en el desarrollo económico principalmente de las comunidades, una de ellas, la economía popular y solidaria.

La economía popular y solidaria en América Latina refiere sus inicios en la época precolombina principalmente relacionada con las formas de trabajo colectivo que se dieron ya en diversas culturas de la época, actualmente se están retomando y aun consolidando estas acepciones referentes a la economía del pueblo, a la de las minorías; frente a esto, los Estados americanos proponen directrices para consolidar esta tipología financiera, más aún, si son conscientes que una de las estrategias para el desarrollo de los países, es lograr que la clase media mejore sus ingresos; este nuevo modelo económico conocido por economía popular y solidaria pretende generar una nueva cultura económica basada principalmente en la igualdad.

Considerando lo anteriormente expuesto los autores buscan la articulación de la economía popular y solidaria, los circuitos productivos, con énfasis en los emprendimientos alimentarios y su aporte al desarrollo económico del país. Para alcanzar este objetivo se propone el análisis de diferentes definiciones, teniendo como ejes principales a los circuitos productivos, circuito alimentario, economía solidaria, emprendimiento y soberanía alimentaria.

La metodología se fundamenta en una investigación cualitativa, empleando para ello el análisis de fuentes primarias de investigación, concretamente ajustado al propósito de esta investigación documental. El interés sobre el tema planteado nace de una corta percepción ambigua de los emprendimientos comunitarios, específicamente los circuitos productivos de alimentación y como podrían sacarle mayor provecho a los mismos.

Los autores abordan acepciones acerca de Economía Popular y Solidaria, Circuitos Productivos, Circuitos Productivos de Alimentación, Soberanía Alimentaria, finalizando con referencias sobre emprendimientos comunitarios. En este orden de ideas, se partirá del establecimiento de generalizaciones y conceptos ajustados a las variables del tema.

2. METODOLOGÍA

El componente metodológico se fundamenta en una investigación cualitativa, basada en primera instancia en principios teóricos, empleando para ello el análisis de fuentes primarias de investigación, principalmente libros, publicaciones oficiales, ensayos y artículos académicos, con la intención de establecer referentes bibliográficos concretamente ajustados al propósito de esta investigación documental y de acuerdo a las variables de estudio. El propósito final es explorar las relaciones existentes entre la economía social y solidaria, las cadenas productivas, y describir su realidad (Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P., 2006).

Esta metodología tiene como intención fundamental la recopilación de información de los grandes temas, el análisis, la descripción y su relación en el ámbito del emprendimiento comunitario y asociativo. De ahí que los autores indagan en temas específicos para que a posteriori, sean un eje para alcanzar el objetivo propuesto.

3. ECONOMÍA

Para Mankiw, G. (2012) La economía es el estudio de cómo la sociedad administra sus recursos escasos. (p.4), en este sentido y para efectos del tema es necesario mencionar primeramente que la economía del país se encuentra en una etapa de recesión debido principalmente a que no existe un ingreso fuerte por la venta de petróleo, lo que obliga a buscar formas dinámicas para administrar adecuadamente los recursos existentes, Mankiw describe además que esos recursos en ocasiones son escasos y que es la sociedad la encargada de administrarlos. Concerniente a estas palabras la economía en el país se ha diversificado, extendiéndose a la búsqueda de otras fuentes de ingreso principalmente en aquella sociedad de clase media. El objetivo es crear un tipo de economía que permita desarrollar actividades que sean financieramente posibles y rentables, añadiendo a esto un alto grado de impacto social.

Adicionalmente según Samuelson, P. y Nordhaus, W. (2005) la economía se refiere al estudio de la forma en que los hombres eligen la utilización de recursos productivos escasos o limitados (tierra, trabajo, bienes de capital, como la maquinaria y los conocimientos técnicos) para producir distintos bienes y distribuirlos entre los miembros de la sociedad para su consumo. Estos productos o bienes que se distribuyen a la población lo hacen por medio de canales que en ocasiones no llegan a los sectores más vulnerables de la misma. El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS (2015) es el ente generador de propuestas de desarrollo económico, principalmente para grupos vulnerables, comunitarios y asociativos; en este sentido es menester mencionar a la economía popular y solidaria dentro del estudio.

4. ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Se denomina Economía Popular al conjunto

de formas y estrategias económicas que organizan los trabajadores para reproducir y desarrollar solidariamente la vida de sus miembros. Su forma básica no es la empresa sino la unidad doméstica, fundada sobre las relaciones de parentesco (familias), de afinidad (asociaciones, cooperativas) o étnicas y culturales (las comunidades o comunas), que organizan recursos y capacidades y gestionan la resolución de necesidades (Coraggio, J., 2013).

Por otra parte, se menciona acerca de Economía Solidaria al sistema socioeconómico, cultural y ambiental desarrollado de forma individual o colectiva a través de prácticas solidarias, participativas, humanistas y sin ánimo de lucro para el desarrollo integral del ser humano como fin de la economía (Askunze, C., 2014)

De esta manera la Economía Popular y Solidaria se consolida como un conjunto de organizaciones económicas populares que se rigen por relaciones de solidaridad interna y externa a fin de practicar la economía de modo que permita la reproducción y desarrollo de la vida digna de todos y todas quienes lo conforman, de la comunidad donde viven en armonía con la naturaleza (Coraggio, J., 2013).

En la Constitución de la República del Ecuador se reconoce a la economía como social y solidaria, precisamente en el capítulo cuarto, sección primera habla acerca de la soberanía económica y del sistema económico y política económica, el mencionado artículo dice:

Art. 283.- El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir. El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada,

mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

A más de estos artículos citados en la Constitución, el Art. 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, aprobada en 2011, define a la economía popular y solidaria como “una forma de organización económica en la que sus integrantes se unen para producir, intercambiar, comercializar, financiar, y consumir bienes y servicios que les permitan satisfacer sus necesidades y generar ingresos (...)” (Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES -, 2011).

Es necesario recalcar en este punto los sectores integrantes de la economía popular y solidaria. Citando a la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias - CONAFIPS – (2015) y según el Art. 8 de la mencionada Ley, integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares.

El sector comunitario es definido como: “el conjunto de organizaciones, vinculadas por relaciones de territorio, familiares, identidades étnicas, culturales, de género, de cuidado de la naturaleza, urbanas o rurales; o, de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades que, mediante el trabajo conjunto, tienen por objeto la producción, comercialización, distribución y el consumo de bienes o servicios lícitos y socialmente necesarios, en forma solidaria y auto gestionada, bajo los principios de la presente Ley.” (Art. 15).

El sector asociativo, como “el conjunto de asociaciones constituidas por personas naturales con actividades económicas productivas similares o complementarias, con el objeto de producir, comercializar y consumir

bienes y servicios lícitos y socialmente necesarios, auto abastecerse de materia prima, insumos, herramientas, tecnología, equipos y otros bienes, o comercializar su producción en forma solidaria y auto gestionada bajo los principios de la presente Ley.” (Art. 18)

El sector cooperativo, como “el conjunto de cooperativas entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social. [...] Las cooperativas, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los principios establecidos en esta Ley y a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de buen gobierno corporativo.” (Art. 21)

En cuanto a las Unidades Económicas Populares (UEP), “son las que se dedican a la economía del cuidado, los emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios que serán promovidas fomentando la asociación y la solidaridad.” (Art. 73)

Por lo visto, y por las acciones emprendidas por el gobierno y los ministerios del ramo, todo apunta a que este se convertirá en el nuevo modelo de desarrollo económico en Ecuador, el Estado por medio de sus leyes propone fortalecer este tipo de Economía Popular y Solidaria (EPS) como una de las estrategias con mayor premisa en pos de promover el tan anhelado cambio de la matriz productiva.

En mención a Askunze (2014), los principios de la economía solidaria se fundamentan como se muestra en la Figura N. 1

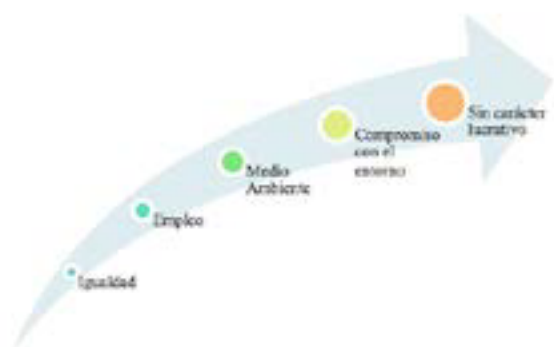


Figura N. 1: Principios de la Economía Solidaria
Fuente: Guanoluiza, I., Nasimba, C. y González, A., a partir de Askunze (2014)

Sin embargo, Ecuador ha determinado por medio de la citada ley los principios sobre los cuales se funda esta economía, se muestra en la Figura N. 2, el Art. 4, que menciona, “Las personas y organizaciones amparadas por esta ley, en el ejercicio de sus actividades, se guiarán por los siguientes principios, según corresponda”.



Figura N. 2: Principios de la Economía Popular y Solidaria
Fuente: Guanoluiza, I., et al., a partir de MIES (2011)

Reflexionando todo lo anteriormente citado, es indispensable particularizar que dentro del sector asociativo se desarrollan actividades económicas productivas, comercializadas en forma solidaria y auto gestionadas bajo los principios anteriormente mencionados. Uno de estos programas emblema son los Circuitos Productivos.

5.CIRCUITOS PRODUCTIVOS

Para abordar este tema, partiremos de la conceptualización de circuito productivo establecida por Rofman, A. (1999) donde menciona que: El circuito productivo abarca un conjunto de unidades de producción, distribución y consumo que operan intervinculadas entre sí a partir de una actividad común a todas ellas; se puede vislumbrar además entre líneas los encadenamientos que se llevan a cabo en pos del cumplimiento de cada una de sus fases del circuito tales como la adquisición de materia prima, aplicación de procesos de manufactura, comercialización y financiamiento.

Para el IEPS (2014) el tema de los circuitos productivos está anclado bajo la percepción de que son unidades de producción que se concentran en un determinado espacio geográfico, por lo que se denominan circuitos productivos regionales, donde cada circuito tiene sus características particulares en cuanto a desarrollo técnico y formas de organización y producción.

Se deduce que los circuitos productivos son ciclos completos particulares que se retroalimentan, este ciclo parte desde el momento en que tomamos la materia prima en bruto, pasa por todos los procesos de transformación y llega hasta obtener un producto elaborado, listo para la venta.

Las figuras N. 3, y N. 4, muestran las fases fundamentales que se llevan a cabo dentro de los circuitos productivos, considerando patrones globales, sin limitar o citar derivaciones o ejemplos específicos.



Figura N. 3: Fases del Circuito Productivo
Fuente: Guanoluisa, I., et al., a partir de IEPS (2014)

Las fases del circuito productivo mencionadas anteriormente se hallan percibidas desde el punto de vista del IEPS Ecuador.

Sin embargo, los autores proponen clasificar las fases del circuito productivo en actividades primarias, secundarias y terciarias, en donde los productos o materias primas sometidas a una transformación pueden cumplir con todas o algunas de las fases.

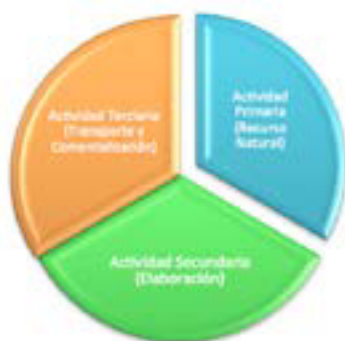


Figura N. 4: Actividades dentro del Circuito Productivo
Fuente: Guanoluisa, I., et al., a partir de IEPS (2014)

Los circuitos productivos generalmente integran a uno o varios actores de la economía popular y solidaria, sea a nivel local, regional o nacional, así también es importante mencionar que los productos pueden (no siempre es el caso) adquirirse y manufacturarse en un lugar y comercializarse en otro. Dentro de los circuitos productivos que el IEPS trabajó en el país, Zambrano, E. (2012) recalca los siguientes:

- El Manufacturero
- El de Servicios
- El Turístico
- El de Construcción
- El de Alimentación

Dentro del manufacturero se destaca el programa “La Buena Manufactura” que cuentan con emprendimientos, como “Hilando el Desarrollo”. Dentro del de servicios, el programa “El Buen Servicio”, cuyo emprendimiento ícono es “Socio Vulcanizador”. En el sector Turismo se han desarrollado proyectos de turismo comunitario, así como proyectos de revitalización cultural. En el sector de la Construcción, el programa “El Buen Hábitat”. Y dentro del de alimentación, el programa “El Buen Alimento” con emprendimientos basados en ofrecer el servicio de alimentación a los Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV’s. Aunque de estos los que se reconocen dentro de la Economía Popular y Solidaria actualmente son:

- “La Buena Manufactura”
- “El Buen Alimento”
- “El Buen Servicio”

Estos circuitos se encuentran ligados principalmente a actividades agrícolas, ganaderas, pesqueras, prestación de servicios de alimentos y bebidas y manufacturas de todo tipo, estos a su vez se determinan por las necesidades presentes en cada región. La mayoría de emprendimientos cumplen varias fases en la cadena de agregación de valor, donde además intervienen varios actores de la localidad.

Es importante además mencionar nuevamente a Rofman, A. (1999) quien menciona que la dinámica del circuito no es sólo generada internamente, sino que proviene de la dinámica general del funcionamiento del sistema económico-social tanto a nivel nacional como internacional.

De estos circuitos, para el presente artículo se referenciará al sector alimentos.

5.1 Circuitos Productivos de Alimentación

Se recalca que a nivel global estos se encuentran inclinados más hacia el desarrollo de la agroindustria. En tal sentido, Steimberg, J. (2012) menciona que los circuitos productivos en cuanto a alimentación se relacionan directamente con ella, debido a que es un sistema dinámico que implica la combinación de dos procesos, el agrícola y el industrial, con el objetivo de transformar los productos provenientes del campo. Está integrada por etapas que se van articulando: la fase de producción agrícola, el transporte de las materias primas hasta las fábricas para su procesamiento y la comercialización nacional e internacional, es decir, todo el trayecto que recorren los productos del campo hasta llegar al consumidor.



Fotografía N.1: Primera etapa del circuito productivo de la papa.

Fuente: http://www.caracol.com.co/images/2029908_n_vir1.JPG

Si bien es cierto este tipo de circuito tiene que ver con el desarrollo de la industria agrícola y ganadera; el IEPS categoriza este tipo

de circuitos relacionándolos directamente con la prestación del servicio de alimentos y bebidas, enmarcándose perfectamente dentro del circuito productivo mencionado, principalmente con emprendimientos cuyo fin son los alimentos preparados.

En tal sentido, el IEPS menciona que estos circuitos son sistemas dinámicos que articulan a productores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), para que interactúen con actores públicos y privados para la distribución y comercialización de alimentos sanos, nutricionalmente adecuados y culturalmente aceptados (Jiménez, J., 2014).

Al hablar de alimentos sanos, nutricionalmente adecuados, la Food and Agriculture Organization of the United Nations - FAO – (2014) que es la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura menciona que son aquellos que aportan la energía y los nutrientes que el organismo necesita. Culturalmente aceptados, son aquellos alimentos adaptados a los hábitos alimentarios del país.

Esta distribución y comercialización de alimentos sanos, nutritivos y aceptables la asegura el Estado por medio de la Constitución de la República del Ecuador 2008, donde menciona en el Capítulo Tercero, Artículos 281 y 282 a la Soberanía Alimentaria como una responsabilidad de Estado.

5.2 Soberanía Alimentaria

En referencia a lo anteriormente expuesto, la FAO (2013), menciona que la Soberanía Alimentaria se entiende como el derecho de un país a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, que garanticen el derecho a la alimentación sana y nutritiva para toda la población, respetando sus propias culturas y la diversidad de los sistemas productivos, de comercialización y de gestión de los espacios rurales.

En tal virtud, el Estado es el ente responsable de gestionar estrategias que permitan el cumplimiento de este enunciado, es así como la Constitución de la República del Ecuador 2008 reconoce este derecho de la población a alimentarse sana y nutritivamente, con una dieta basada en productos de la zona, respetando los saberes ancestrales y la cultura e idiosincrasia propias. Claramente se menciona en la Constitución, en el Art. 281 y Capítulo Tercero, lo siguiente:

La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

6. ALCANCES DE LOS EMPRENDIMIENTOS DE EPS.

Los circuitos productivos de alimentación que plantea el IEPS, particularmente el programa “El Buen Alimento” tiene mucho que ver y hacer en este sentido, pues su oferta gastronómica se fundamenta en la distribución y comercialización de alimentos sanos, nutricionalmente adecuados y culturalmente aceptados, y esto, es el eje fundamental sobre el cual se basa el principio de la soberanía alimentaria.

Reflexionando en los antecedentes expuestos, es menester mencionar y motivar a que las empresas dedicadas a la prestación de servicios de alimentos y bebidas consideren involucrar estos principios de soberanía, brinden alimentos sanos, nutricionalmente equilibrados e higiénicamente preparados, en el marco del Buen Vivir.

La economía popular y solidaria, los circuitos productivos y los emprendimientos alimentarios, muestran una clara articulación; en el sentido de que las asociaciones populares, naturales legalmente constituidas generan

actividades económicas productivas cuyo fin está en producir y comercializar bienes o servicios de forma solidaria y autogestionada. La Economía Popular y Solidaria se incorpora al segmento formal, “hacemos justicia porque un 37% de la población ecuatoriana está vinculada al sector, 2 de cada 3 empleos están generados en la EPS, más de 6 mil millones son los activos que tiene este sector, señaló (Tola, Betty, 2014), ministra de Inclusión Económica y Social. Aproximadamente 17 mil nuevas plazas de trabajo generaron en 2014 organizaciones de la economía popular y solidaria en Ecuador, menciona la ministra.

El Señor Vicepresidente de la República, Jorge Glas, destacó que la economía popular y solidaria (EPS) no solo es visibilizada, sino valorada por el Gobierno de la Revolución Ciudadana y eso se refleja en que al menos 84 millones de dólares en compras públicas se hicieron a ese sector productivo. (MIES, 2015)

Considerando lo precedentemente expuesto los circuitos productivos de alimentos y en especial el programa “El Buen Alimento” que además se encuentra alineados a los ejes de la soberanía alimentaria, se enmarcan dentro de la economía popular y solidaria debido principalmente a que los gestores y emprendedores comunitarios fundan su trabajo en los principios de equidad, igualdad e inclusión, anteriormente mencionados.

Para sustentar esta afirmación, presentamos en breve algunos casos de emprendimientos alineados con los Circuitos Productivos de Alimentos, específicamente con el programa “El Buen Alimento” y enmarcados en la Economía Popular y Solidaria, desarrollados por el IEPS en conjunto con el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES.

6.1 Emprendimientos

A continuación mencionamos dos emprendimientos que se encuentran alineados

en los ejes de estudio de este artículo: La Economía Popular y Solidaria y Los Circuitos Productivos de Alimentación.

El Instituto de Economía Popular y Solidaria – IEPS-, genera emprendimientos que permiten que los Actores de la Economía Popular y Solidaria –EPS- mejoren sus condiciones de vida. Estos, son identificados, elaborados y financiados dentro de un circuito productivo, el mismo que comprende un conjunto de unidades de producción, distribución y consumo que operan relacionadas entre sí, a partir de una actividad común a todas ellas.

6.1.1 Centros Infantiles del Buen Vivir – CIBV

En el circuito productivo de alimentos, se encuentra el programa el “Buen Alimento”, éste es un emprendimiento comunitario asociativo, cuya finalidad es entregar el servicio de alimentación diaria a las niñas y niños (1 a 3 años) que son atendidos en los Centros Infantiles del Buen Vivir, garantizando el cumplimiento de las necesidades nutricionales (70%, 4 tiempos de comida), por medio de la contratación del servicio de alimentación con proveedores calificados por el Instituto de Economía Popular y Solidaria, como parte del proceso de conformación y fortalecimiento de asociaciones de catering de la EPS, bajo la asistencia alimentaria a través de procesos y procedimientos establecidos por el MIES a través de la Subsecretaría de Desarrollo Infantil Integral en coordinación con el IEPS.

Este servicio integral de alimentación, brinda alimentos sanos, nutritivos, higiénicos, con menús elaborados con productos de la zona, todo esto dentro del marco de la soberanía alimentaria.

El proceso de contratación y la aplicación de la normativa de externalización de los alimentos se lo llevan a cabo directamente con el MIES.

Las utilidades generadas del emprendimiento se distribuyen equitativamente entre los miembros de la asociación; estos a su vez generan nuevas fuentes de ingreso, como lo menciona el Sr. Diego Robayo presidente de la Asociación de Promoción y Desarrollo Productivo de Macaló Grande (APRODEMAG) en Cotopaxi, quienes a más de manejar el servicio de alimentos y bebidas en 27 centros infantiles, han reinvertido su dinero generado otros proyectos de carácter social como: la Cooperativa de Ahorro y Crédito, el Supermercado Solidario en Mulaló y prontamente abrirán una productora y envasadora de leche. Los principios de la Economía Popular y Solidaria, se vislumbran en cada momento principalmente con la inclusión de género, puesto que en la asociación antes mencionada el staff lo componen 80% mujeres de la comunidad y un 20% hombres, ciertamente han mejorado su calidad de vida, en esa búsqueda del Buen Vivir.



Fotografía N.2: Servicio de Alimentos en los CIBV
Fuente: <http://www.elmercurio.com.ec/thumbs/685x340xS/wp-content/uploads/2013/10/4-1B-2-coles1.jpg>

Los aportes al desarrollo de la economía popular y solidaria se evidencia además en la capacitación, pues hasta el año pasado se capacitó a un total de 25.291 actores de la EPS, en temas de administración y procesos productivos, de los cuales, 1.178 son madres de familia que se capacitaron en áreas como “Manipulación Higiénica de Alimentos y Nutrición” debido al proceso de

externalización de los Centros Infantiles del Buen Vivir CIBV's. (IEPS, 2014)

Estos centros tienen la particularidad de estar localizados en una provincia de alta población indígena, y de beneficiar no solo a las niñas y niños del sector sino a todos sus habitantes, por ejemplo los agricultores de la zona se encargan de dotar de los productos necesarios para la elaboración de los alimentos en cada CIBV; cabe mencionar que otro sector beneficiado son los artesanos de la Economía Popular y Solidaria, quienes elaboran los juegos y el mobiliario de cada Centro, mostrando claramente a más de la inclusión de género, la inclusión de otras actividades económicas y de sectores anteriormente olvidados.

6.1.2 Ferias Ciudadanas

No son sitios lujosos y técnicamente adecuadas, es cualquier espacio en la ciudad, es un patio vacío, es un mercado, es una plazuela, cualquiera fuera el lugar, lo cierto es que cada fin de semana centenares de personas visitan las ferias ciudadanas o conocidas también como ferias de productos orgánicos.

Y es que en estas ferias uno encuentra de todo, productos agrícolas, golosinas, condimentos naturales y otros de consumo general, bebidas, y hasta ropa. Son emprendimientos asociativos, son hombres y mujeres que cada sábado presentan sus cultivos, su arte, su modo de vida. Varias de estas asociaciones se encuentran en lugares estratégicos, la oferta va desde lo clásico hasta la recuperación de productos endémicos en peligro y su revalorización. Las ferias ciudadanas incentivan la agricultura comunitaria, los huertos familiares y el desarrollo de capacidades técnicas.



Fotografía N.3: Comerciantes de las Ferias Ciudadanas
Fuente:<http://fotos.lahora.com.ec/cache/7/73/732/732f/productos-sanos-y-limpios-en-ferias-ciudadanas.jpg>

En este sentido, se desarrolla desde el año anterior el proyecto “Articulación de Circuitos Económicos Solidarios para el Fortalecimiento de los Actores de la EPS”- ACES -, quien busca implementar circuitos económicos solidarios para los actores de la EPS, mediante la promoción de emprendimientos productivos, comerciales y de servicios; fomentando la asociatividad y el desarrollo de capacidades para acceder a mercados públicos y privados en condiciones equitativas y justas.

El Proyecto ACES se enfoca en los actores de la Economía Popular y Solidaria, que por condiciones socio-económicas representan los grupos de atención prioritaria de la población y que están relacionados con las siguientes actividades económicas: provisión de alimentos agropecuarios perecibles, agroecológicos, para atender los requerimientos de entidades públicas y/o llegar directamente al consumidor final a través del intercambio en Ferias Ciudadanas y Tiendas; elaboración de partes, piezas y productos terminados en las ramas textil, madera (muebles) y metal mecánica (equipos y maquinas), que son requeridos en el Mercado Público; provisión de servicios de limpieza, preparación de alimentos y mensajería para satisfacer la demanda de entidades públicas; prestación de servicios turísticos en proyectos comunitarios para atender la demanda de visitantes en general. Entre las actividades más importantes realizadas por el proyecto

ACES, durante el 2014, están, el apoyo en la organización de la Feria Multisectorial “Somos Tus Manos Ecuador”, feria en la cual se exponen un sinnúmero de artículos. (IEPS, 2014)

Hasta el año pasado, el impacto de la Economía Popular y Solidaria en Ecuador aportaba 13 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, y generaba el 64 por ciento del empleo nacional.

CONCLUSIONES FINALES

El desarrollo de la economía popular y solidaria aporta al cambio de estructuras económicas y a la redistribución directa, igualitaria y equitativa de la riqueza nacional. En un marco de inclusión de género y de sectores antiguamente olvidados.

Los emprendimientos comunitarios relacionados con la prestación de servicios de alimentación, venta de alimentos o productos orgánicos, son claros ejemplos de la relación existente entre la Economía Popular y Solidaria y los Circuitos Productivos de Alimentos. Estas empresas asociativas se enmarcan dentro de los principios que rigen la economía en mención y se articula además con los elementos que definen la soberanía alimentaria; la conjugación y relación de economía y alimentos forman un eje dinamizador de las economías populares.

La generación de nuevas propuestas de proyectos o programas relacionados a los circuitos de alimentación enriquecerá a futuro el programa el “Buen Alimento”, aportando significativamente a la economía social y solidaria, generando una significativa participación en el tan anhelado cambio de la matriz productiva.

REFERENCIAS

C. N.-C. (2015). Economía y Finanzas Populares y Solidarias para el buen vivir en Ecuador. Quito: Oxígeno Comunicación.

Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi.

Askunze, C. (2014). Economía Solidaria. REAS Euskadi (Red de Economía Alternativa y Solidaria).

Beech, J. (2006). Problemas específicos de gestión en las diversas empresas turísticas. Madrid: Editorial Síntesis.

Betty Tola. (30 de Agosto de 2014). Ministerio Coordinador de Desarrollo Social. Obtenido de <http://www.desarrollosocial.gob.ec/tag/eps-2/>

Coraggio, J. L. (2013). Estudios sobre economía popular y solidaria. Quito: Intendencia de Estadísticas, Estudios y Normas de la EPS y SFPS, edición. Obtenido de http://www.seps.gob.ec/c/document_library/get_file?uuid=272e9768-e2f4-4820-a960-3c5487293b3a&groupId=10157

David, P., & Foray, D. (2002). Una introducción a la economía y a la sociedad del saber. Revista internacional de ciencias sociales, 171.

El Ciudadano Medio Oficial de la Revolución Ciudadana. (24 de 11 de 2014). El Ciudadano. Recuperado el 28 de 04 de 2015, de <http://www.elciudadano.gob.ec/el-gobierno-anuncia-la-ejecucion-de-un-plan-nacional-de-turismo-comunitario-para-el-2015/>

FAO. (01 de Diciembre de 2013). LEY MARCO DERECHO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 18.

FEPTCE. (2010). FEPTCE. Obtenido de www.feptce.org/images/stories/contenido/pdfs/estadistico-feptce.pdf

Food and Agriculture Organization of the United Nations. (2014). FAO. Obtenido de

<http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s05.pdf>

Guevara, A. A., & Campos, M. V. (2011). Turismo Sustentable. El equilibrio necesario en el siglo XXI. México: Trillas.

IEPS. (16 de Agosto de 2014). Circuitos productivos. Recuperado el 10 de Mayo de 2015, de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/circuitos-productivos/>

IEPS. (9 de Abril de 2014). Economía Solidaria. Obtenido de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/formacion-y-fortalecimiento-de-actores-2/>

Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. (2015). Misión del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria. Recuperado el 28 de 04 de 2015, de <http://www.economiasolidaria.gob.ec/valores-mision-vision/>

Jiménez, J. (2014). Economía Solidaria. Obtenido de http://www.economiasolidaria.org/files/CIRCUITOS_ECONOMICOS_SOLIDARIOS_INTERCULTURALES.pdf
Mankiw, N. G. (2012). Principios de Economía. México: Cengage Learning Editores.

MIES. (2011). LEY DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA. Recuperado el 10 de Mayo de 2015, de http://www.economiasolidaria.org/files/Ley_de_la_economia_popular_y_solidaria_ecuador.pdf

MIES. (10 de Marzo de 2015). Ministerio de Inclusión Económica y Social. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/la-economia-popular-y-solidaria-se-fortalece-en-pais/>

Ministerio de Turismo del Ecuador. (2015). Proyecto Ecuador Potencia Turística. Quito.

Ministerio del Turismo. Gobierno del Ecuador. (2015). Planificación Estratégica. Obtenido de www.turismo.gob.ec: <http://www.turismo.gob>.

[ec/valores-mision-vision/](http://www.turismo.gob.ec/valores-mision-vision/)

Rofman, A. (1999). Las economías regionales. Un proceso de decadencia estructural. Más allá de la estabilidad, 161 a 189.

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2005). Economía. México: McGraw-Hill Interamericana.

Sanchez, C., & Ríos, H. (2011). La economía del conocimiento como base del crecimiento. *Enl@ce: Revista Venezolana de Información*, 19.

Steimberg, J. (2012). Algunos circuitos productivos de Argentina. Argentina.

Turismo, M. d. (2015). Ecuador Potencia Turística. Quito.

Zambrano, E. (27 de Mayo de 2012). Mirador Económico. Obtenido de <http://www.miradoreconomico.com/2012/05/la-economia-popular-y-solidaria/>

¿Cómo citar este artículo?

Para citar dentro del texto de otra investigación:

Primera vez de citación:

• (Guanoluisa, Nasimba y González, 2015, p. 79 - 92)

• Para referencias subsecuentes en un mismo texto:

(Guanoluisa et al., 2015, p. 79)

Para ubicar en la bibliografía final de una investigación:

Guanoluisa, I.; Nasimba, C.; González, A. (2015). Circuitos Productivos de Alimentación, un Aporte al Desarrollo de la Economía Popular y Solidaria. *Revista de Investigación Sigma*, 2 (01), 79 - 92.